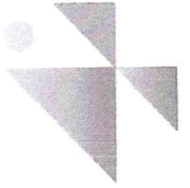




**Gobierno
de Galeana**

Administración Municipal 2024 - 2027

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y REGULARIZACIÓN



Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL
Sección: DESARROLLO URBANO Y REGULARIZACIÓN
Oficio No: DDUR-028-01/2025

**NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO SA DE C.V. Y BANCO AZTECA S.A INSTITUCIÓN DE
BANCA MÚLTIPLE.
PRESENTE. -**

POR ESTE CONDUCTO APROVECHO LA OCASIÓN PARA SALUDARLO Y A LA VEZ HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REVISAR FÍSICAMENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS PARA LA TIENDA DEPARTAMENTAL Y DE SERVICIOS FINANCIEROS NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO SA DE C.V. Y BANCO AZTECA S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, QUE SE UBICA EN LA CALLE CONSTITUCIÓN No 5, COLONIA ZONA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GALEANA NUEVO LEÓN., SE DETERMINA:

EN BASE AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIII, 254 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SE OTORGA LA LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, CORRESPONDIENTE A 1 (UNO) ANUNCIO ELECTRÓNICO,** POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y REGULARIZACIÓN, DEL MUNICIPIO DE GALEANA N.L, DEBIENDO CUBRIR ESTE DERECHO ANUALMENTE.

**GALEANA, NUEVO LEÓN, A 24 DE ENERO DE 2025
ATENTAMENTE.**

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y
REGULARIZACIÓN**

*Reubi
Luz Elva Tzuc de Ben*

